

ALCALDE:

D. José María Ros Antona

CONCEJALES ASISTENTES:

*D. Francisco Azcune López
D. José Antonio Orbaiceta
Zudaire*

*D. Blas Esteban Astarriaga
Corres*

*D. Pedro Jesús Torrano
Urabayen*

*D. Víctor Manuel Pascual
Miranda*

NO ASISTEN:

D. Isaac Diez Álvarez

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA,
EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO
DE DOS MIL TRECE.

En Abárzuza, a 19 de Junio de 2013,
siendo las 20,30 horas, se reúnen en primera
convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento,
los señores que al margen se relacionan, con la
presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al
objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior, de fecha 17 de Mayo de 2013 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

- Resolución de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2013 por la que se concede licencia de obras para construcción de porche adosado en fachada sita en parcela 33 del polígono 2.-
- Resolución de Alcaldía, de 29 de mayo de 2013 por la que se concede licencia de obras para cerramiento con pared y valla y construcción de porche en parcela 85, del polígono 2.-
- Resolución de Alcaldía, de 5 de junio de 2013, por la que se concede licencia de obras para retejar vivienda en parcela 192, del polígono 1.
- Resolución de Alcaldía, de 5 de junio de 2013 por la que se concede licencia de obras para poner canalón en vivienda sita en parcela 149, del polígono 1.-
- Resolución de Alcaldía, de 11 de junio de 2013, por la que se concede licencia de obras para acondicionamiento de pared en parcela 32, del polígono 2.

3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS:-

- Comisión “en pro de una escuela rural”:

*Hacen acto de presencia en la sala varias madres pertenecientes a la comisión “en pro de una nueva escuela rural”. Se da lectura al escrito presentado por dicha comisión y desde el ayuntamiento, como ya se hizo en reunión anterior, se dan las explicaciones solicitadas; concluyendo que en Noviembre del 2011 se trasladó desde el Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra hasta aquí una amplia representación para hacernos saber de la falta de recursos económicos para poder afrontar por el momento desde el Gobierno de Navarra la construcción de nuevo edificio. Tras una amplia deliberación y debate sobre el asunto, en la que se habla de distintas cuestiones, entre ellas la de saber que modelo escolar defenderían los padres para ese futuro colegio, se concluye con **la plena***

disposición por ambas partes, comisión y ayuntamiento, para trabajar conjuntamente en la búsqueda de una escuela rural.

Asimismo solicitan el acceso a todo el expediente relacionado con el tema que obre en el ayuntamiento. A dichos efectos se les hace saber que dicho expediente se encuentra a su disposición en el ayuntamiento.

- **Jose María Irisarri Iriberrí:** Se da lectura íntegra a escrito en el que solicita la creación de un abono familiar para los empadronados en el pueblo y uno especial para las familias numerosas empadronadas en el pueblo, como se hace en otros sitios. El Pleno pasa a deliberar el asunto acordando, por unanimidad desestimar la solicitud dejando las tarifas de precios como están.

- **PROPUESTA DE DECLARACION** : Vista Propuesta de la plataforma 28 J este Ayuntamiento por unanimidad aprobó el siguiente acuerdo:

El pueblo de este municipio y sus cargos institucionales queremos desterrar del mismo toda acción que suponga el mas mínimo desprecio a la vida, a la integridad física y a la dignidad de las personas cualquiera que sea su opción sexual ó su identidad de género. Consideramos que lo dicho es parte integral y troncal de la Declaración universal de los Derechos Humanos, cuyo respeto resulta vital para una convivencia en par y armonía.

Sepan quienes agreden o menosprecian a una persona por su opción sexual o por su identidad de género que cuentan con el rechazo de este municipio. Sepan las personas agredidas o menospreciadas por su condición sexual ó su identidad de género que cuentan con la solidaridad de este ayuntamiento y sus instituciones dependientes. Por todo ello: Se declara al municipio de Abarzuza libre de homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia.

- **Jesus María Sainz Munárriz:** Expone mediante escrito “Con motivo de las obras que se van a realizar de reparación de calzada y saneamiento de la calle zumadia de Abárzuza, solicito para el almacén que tengo situado en dicha calle servicio de luz y se deje preparado para un futuro enganche de agua.

El pleno acuerda poner en conocimiento del solicitante que tendrá que ponerse en contacto con Mancomunidad de Montejurra para el tema del agua y con la empresa que ejecute la obra, no habiendo problema por parte del ayuntamiento siempre que los costos corran a cuenta del solicitante.-

4.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PAVIMENTACION DE CALLE MAYOR Y CALLE SAN SEBASTIAN:

Por acuerdo de pleno del ayuntamiento de Abárzuza de 22 de Abril de 2013, se aprobó el expediente de contratación de las Obras de “PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES EN CALLE MAYOR, LA ASUNCIÓN Y ZUMADIA” disponiéndose la adjudicación por el procedimiento abierto a la oferta más ventajosa.

La Mesa de Contratación, nombrada en la misma fecha, ha presentado propuesta de adjudicación a favor de la empresa TEX, S.L. OBRAS Y SERVICIOS, por la cantidad de 321.340 EUROS, al ser la EMPRESA que, en conjunto, ha presentado la mejor oferta y que por tanto ha obtenido la máxima puntuación en el concurso.

A la vista de todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.4 de la ley foral 6/2006 de contratos públicos, por unanimidad SE ACUERDA:

1.º Adjudicar las obras de “PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES EN CALLE MAYOR, LA ASUNCIÓN Y ZUMADIA” a la empresa OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L., con C.I.F. B 31555139 y domicilio en Calle Zalatorre, 12 de Estella (Navarra), por el precio de 321.340,00 euros, y el resto de condiciones reflejadas en la oferta presentada, por ser la oferta que ha recibido la máxima puntuación según el pliego de condiciones aprobado al efecto.

2.º La financiación de las obras se realizará con cargo a la partida 1432680, del presupuesto de gastos de 2013.

3.º La eficacia del acuerdo de adjudicación quedará suspendida durante diez días naturales desde la notificación del acuerdo (Artº 93.2 y 93.3 L.F 6 / 2006, modificada por ley 3/2013)

4.º Notificar la presente Resolución al adjudicatario, al resto de licitadores, al Redactor del Proyecto y a Intervención, a los efectos oportunos.

5.- OTROS ASUNTOS:

- Reunion fiestas patronales: Se da cuenta de que el próximo viernes 28 de Junio a las siete de la tarde se celebrara una asamblea para tratar sobre las próximas fiestas patronales.

Y siendo las 22,30 horas del miércoles 19 de Junio de 2.013 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 17 de mayo de 2013 Se extiende en 3 folios del 12127 -- al 12128

Abarzuza a 21 de mayo de 2.013

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,